

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTRABLE DE PERSONAL

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2020

PARA: **CT. YEFER LEONARDO FAJARDO CASTELBLANCO**
OFICIAL SECCIÓN DE ORIENTACIÓN FAMILIAR
Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
C.C. No. 74.245.765

DE: **CR. LEONARDO BARRETO GAITÁN**
Director CENAC PERSONAL Ordenador del Gasto

ASUNTO: Notificación designación como Supervisor Contratos

Respetuosamente para su conocimiento y fines pertinentes a efectos de surtir el trámite requerido, me permito notificarle su designación como **SUPERVISOR** para los Contratos de Prestación de Servicios Nos. 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211 y 212-CENACPERSONAL-2020.

Lo anterior, de acuerdo a la solicitud enviada por dicha unidad mediante oficio No. 2020132001819443 de 12 de Marzo de 2020, el Coronel. JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO, DIRECTOR DE LA DIFAB, solicita al competente contractual, el cambio de la supervisión de los contratos asignados a la Señora Capitán Mayerly Vega Castro por el por el **CT. YEFER LEONARDO FAJARDO CASTELBLANCO**, quien asumirá el cargo de OFICIAL SECCIÓN DE ORIENTACIÓN FAMILIAR, adjuntando así el respectivo cambio:

La designación se realizará conforme a lo siguiente:

SUPERVISOR SALIENTE	SUPERVISOR ENTRANTE	JUSTIFICACIÓN	CARGO ACTUAL	CONTRATOS A SUPERVISAR
CT. MAYERLY VEGA CASTRO CC. 52.531.109	CT. YEFER LEONARDO FAJARDO CASTELBLANCO C.C. No. 74.245.765	ORDEN SEMANAL No. 008 DEL DIA VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2020. RES N° 0000122 del 23 de Enero de 2020	OFICIAL SECCIÓN DE ORIENTACIÓN FAMILIAR Y/O QUIEN HAGA SUS VECES	205-CENACPERSONAL-2020
				206-CENACPERSONAL-2020
				207-CENACPERSONAL-2020
				208-CENACPERSONAL-2020
				209-CENACPERSONAL-2020
				210-CENACPERSONAL-2020
				211-CENACPERSONAL-2020
				212-CENACPERSONAL-2020

Para efectos de dar cumplimiento a su designación, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4 y numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, Artículos 82,83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282

MensajeríaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



demás normas establecidas sobre la materia. El Supervisor tendrá además de las funciones establecidas en las normas generales de contratación, el manual de contratación que aplique al Ejército Nacional y las establecidas en el (los) contratos supervisados.

Los supervisores designados deberán activar su usuario y contraseña en la plataforma **SECOP II** para realizar los trámites administrativos relativos a su función de supervisión.

Para constancia se firma en señal de notificación y aceptación.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL-CENAC PERSONAL

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Coronel. LEONARDO BARRETO GAITÁN
DIRECTOR CENAC PERSONAL
Ordenador del Gasto

NOTIFICACIÓN SUPERVISOR DESIGNADO,
CT. YEFER LEONARDO FAJARDO CASTELBLANCO
C.C. No. 74.245.765
OFICIAL SECCIÓN DE ORIENTACIÓN FAMILIAR
Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
ABG. EDNA GÓMEZ AS. Jurídica CENAC PERSONAL	TE. LEONARDO ACOSTA Oficial Jurídico CENAC PERSONAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO	CT. JUAN CAMILO BEDOYA RESTREPO Oficial de Contratación CENAC PERSONAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO